



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 21/16/07-00
ACTA 1112/09/08/2021

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL DERECHO A EXAMEN FINAL (DEF) DE LAS ASIGNATURAS: CÁLCULO II, ÁLGEBRA LINEAL Y LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN, PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE DAVID EMMANUEL GOMEZ ARCA, DE LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 26/07/2020, del estudiante DAVID EMMANUEL GOMEZ ARCA, C.I.C. N° 6.660.354, en la cual presenta Renuncia al Derecho a Examen Final (DEF), de las asignaturas: Cálculo II del 3er. Semestre, Sección NB; Álgebra Lineal del 3er. Semestre, Sección TQ; y Lenguajes de Programación del 2do. Semestre, Sección TQ.

Que el pedido obedece que según el Reglamento General de Cátedra, en su Art.10 “La renuncia al derecho a examen final deberá ser presentada durante el periodo de inscripción correspondiente al periodo académico”.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/16/07-01 ACEPTAR la Renuncia al Derecho a Examen Final (DEF): de las asignaturas: Cálculo II, Álgebra Lineal y Lenguaje de Programación, presentada por el estudiante DAVID EMMANUEL GOMEZ ARCA, de la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA.

21/16/07-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente